

Referencia:	2020/00008904T
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (egp)	

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Dación de cuenta del informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley 15/2010 correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2020.
- 3.- Incoación de expediente de investigación de diversas infraestructuras de estaciones de bombeo de aguas residuales.
- 4.- Suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la ejecución del proyecto de Infraestructura Deportiva “Zona de recreo y deportiva Guisgüey”.
- 5.- Ratificación, si procede, de la Resolución nº 1.742 de fecha 11 de junio de 2020, por la que se aprueban los Planes de Seguridad y Salvamento de diversas playas en el municipio de Puerto del Rosario.
- 6.- Resolución de alegaciones y Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de Tesorería para gastos generales.
- 7.- Ejecución de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria en relación a la Junta de Compensación del Sector SUP-R-2.
- 8.- Ratificación, si procede, del Protocolo de adhesión al Convenio Marco de colaboración entre la Asociación Canaria de Universidades Populares y la Federación Canaria de Municipios para el fomento de actividades de interés general.
- 9.- Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a inversiones en la mejora de las canchas deportivas de los pueblos del municipio.
- 10.- Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a la convocatoria de subvenciones deportivas 2020.
- 11.- Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a solicitud al Cabildo Insular de Fuerteventura para el inicio de expediente de declaraciones de Bienes de Interés Cultural en Puerto del Rosario.
- 12.- Moción del Grupo Popular relativa a la puesta a disposición de transporte gratuito en horario de tarde.
- 13.- Moción del Grupo Popular relativa a la dotación de Presupuesto para el IBI social
- 14.- Moción del Grupo popular relativa a la creación de un programa para mayores activos.

- 15.- Comparecencia de la Concejala Delegada de Servicios Sociales a petición del Grupo Popular para dar cuenta de la renuncia a una subvención destinada a la lucha contra la pobreza y exclusión social y de la incorporación de personal en horario de tarde en servicios sociales.
- 16.- Moción de la mayoría de Gobierno para el establecimiento de la limitación de velocidad a 30 km/h de forma genérica “Puerto del Rosario 30”
- 17.- Moción de la mayoría de Gobierno sobre medidas propuestas para mejorar el funcionamiento del Partido Judicial de Puerto del Rosario y en concreto solicitud de división de jurisdicciones en dicho Partido Judicial, Transformación en Juzgados servidos por Magistrados y creación de Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Menores.
- 18.- Participación Ciudadana.
- 19.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.
- 20.- Asuntos de la Alcaldía.
- 21.- Asuntos de Urgencia.
- 22.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.